



## ***La vivienda debe ser prioritaria en las políticas asturianas: la convocatoria de ayudas al alquiler en el punto de mira del Trabajo Social.***

Gijón, 25 de mayo de 2023.

- *El Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias (COTSA) solicita al gobierno asturiano que no delegue en la administración local competencias propias en la gestión de las ayudas del alquiler.*
- *Pide que se abran cauces de atención presencial para facilitar la tramitación.*
- *Además, urge a que se dote de equipos de intervención social en la administración autonómica.*

Un pilar fundamental para el desarrollo del proyecto vital de cada persona es la vivienda, sin embargo, **las políticas autonómicas asturianas no parecen priorizarlo.**

El COTSA, tras examinar la nueva convocatoria de ayudas al alquiler 2023, considera que **la administración asturiana vuelve a trasladar una responsabilidad propia a unos servicios sociales sobrecargados.**

Esta es la conclusión a la que se ha llegado tras la reunión del **grupo de vivienda** de la corporación profesional, donde se observa que **la nueva convocatoria asturiana contempla requisitos no recogidos en el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025**, como la obligatoriedad de que los servicios sociales municipales emitan un informe social con una antelación de 30 días a la fecha de solicitud de la ayuda.

Se añade a lo anterior que, como la administración autonómica no cuenta con profesionales de Trabajo Social que puedan hacer la valoración de personas especialmente vulnerables o en situación de vulnerabilidad sobrevenida, líneas 2 y 3 del programa de ayudas, dirige a estas personas a los servicios sociales de los ayuntamientos para que sean estos quienes valoren y emitan informe. Unos servicios sociales que están sobrecargados y con unas **ratios profesionales que en ocasiones superan en 10 veces las recomendadas.**

Lamenta el Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias que no se hubieran establecido con carácter previo los **supuestos específicos para la acreditación más inmediata** sin necesidad de ir caso por caso, así como que **una vez más se prioricen los medios telemáticos** para esta convocatoria, sin tener en cuenta las dificultades de acceso a esta vía para quienes están enfocadas estas ayudas.

Solicita en una [circular](#) que ha dirigido al Presidente del Principado, a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar y al Director General de Vivienda, entre otras cosas, un **servicio de información y atención presencial** y **vías que agilicen la resolución** para que el pago sea lo más rápido posible.